

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
Política del PND:	Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.
Indicador:	Tasa de homicidios intencionales por cada 1.000.000 habitantes
Meta al 2025:	Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.
Institución que reporta:	Ministerio de Gobierno del Ecuador Policía Nacional del Ecuador
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	En base a criterio técnico-metodológico, se realiza la proyección de metas de este indicador en función de los datos trimestrales a partir del año 2010 al 2020. El objetivo es proyectar la tendencia anual de los homicidios para los años 2021 a 2025. En este sentido, se analizó, estadísticamente, la posibilidad de incluir variables exógenas que puedan intervenir en la proyección de este indicador. Así, se levantaron un total 31 variables: de 26 variables directas y 5 indirectas entre socioeconómicas y otros delitos conexos que puedan afectar la tasa. De estas variables y en función de la disponibilidad de la información, se logró desarrollar el modelo estadístico de proyección tan solo con 6 variables exógenas, de las que se listan: presupuesto de la Policía Nacional, contrabando en millones de dólares, delitos de arma de fuego, droga depositada, PIB corriente y desempleo. Variables utilizadas para la aplicación del modelo Variables directas Homicidios Intencionales, Violencia Crimina, Población total, Tasa de analfabetismo, Promedio de Escolaridad, Tasa Neta Asistencia EG Básica, Tasa Neta Asistencia Secundaria, Pobreza por ingresos Pobreza extrema por ingresos, Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), Coeficiente de desigualdad Gini, Población económicamente activa, Empleo Adecuado Pleno, Subempleo, Desempleo Tasa De Crecimiento PIB, Esperanza de vida, Tasa de Mortalidad General, Defunciones por cada 1000, Delitos Por Arma De Fuego, Contrabando, tentativas de asesinato, Presupuesto Policía, Trata de personas, Tráfico Internacional Drogas, Tráfico Consumo Interno, Droga Depositada (SIAS), Variables indirectas El embarazo adolescente, consumo de alcohol, administración de la justicia e impunidad, funcionamiento del Estado, Sistema penitenciario El modelo de Regresión lineal múltiple fue seleccionado para correr la proyección de la tasa en vista que permite incluir variables que expliquen los homicidios intencionales. Este modelo permite predecir el valor de la variable dependiente (homicidio intencional) en relación a la influencia de otras variables. Los resultados de este modelo generan un ajuste del 90,23%. Además, este modelo fue validado con los test de normalidad de los residuos, multicolinealidad y homocedasticidad. Por tanto, de este análisis resulta la siguiente ecuación del modelo con la que se proyectó la tasa de homicidios. $ \begin{aligned} & \text{Homicidios Intencionales}_{t-1} \\ &= B_0 - B_1 * \text{Log}(\text{Presupuesto Policia})_{t-1} + B_2 * \text{Delitos por arma de fuego}_{t-1} \\ &- B_3 * \text{Droga depositada}_{t-1} - B_4 * \text{Log}(\text{PIB Corriente})_{t-1} + B_5 * \text{Desempleo}_t \\ &- B_6 * \text{Contrabando(USD)}_{t-1} + \varepsilon_t \end{aligned} $ De acuerdo al intervalo de confianza, el modelo resulta en al menos tres escenarios. Estos escenarios presentan de manera prospectiva cuantitativamente un Ecuador al 2025 desde un enfoque óptimo, tendencial y crítico.

	Escenarios resultantes del modelo																																
	Año	Óptimo	Tendencial	Crítico																													
	2021	60,3	82,8	106,1																													
	2022	60	93,1	127,2																													
	2023	58,4	106	154,6																													
	2024	55,4	122,6	190,9																													
	2025	50,6	146,4	243,2																													
	Esta metodología permite la proyección del primer año (2021), el cual es el punto de partida para proyectar de manera cualitativa los siguientes períodos hasta llegar al año 2025, considerando que el propio modelo prevé resultados de incremento en la tasa de homicidios intencionales y es incongruente con la política, “Reducir los niveles de violencia en la sociedad, en todas sus manifestaciones, mejorando los servicios de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia, orientados a la asistencia integral a las víctimas”. Para los siguientes períodos (2022-2025), se ha considerado una definición de metas a criterio de experto y bajo la definición de las máximas autoridades de la política de seguridad ciudadana, con los siguientes resultados: Período 2022.- si se prevé un incremento en la violencia considerando dos aspectos el primero nos indica el propio modelo el cual determina un incremento del homicidio intencional, y por otra parte el tiempo necesario para reajustar la planificación de seguridad y la asignación de recursos suficientes que permitan alcanzar resultados. Período 2023-2024-2025.- para estos años se prevé una reducción de 1, 2 y 5 puntos en la tasa de homicidios por cada 1.000.000 habitantes, lo que significa un gran esfuerzo estatal y permanente en la reformulación de la política pública de seguridad y de otros estamentos del estado como salud, educación, buen vivir, economía, cultura, etc., así como de la parte táctica del brazo operativo, Policía Nacional en el territorio, considerando que el fenómeno tiene características y tendencias de incremento. En este contexto las metas y la nota la nota técnica/ficha metodológica del indicador, no responden a una definición metodológica o técnica, está realizada de acuerdo al establecimiento de las mismas, por las máximas autoridades de gobierno y del Ministerio rector de la política de seguridad ciudadana, siendo el principal interventor técnico, la Subsecretaría de Evaluación y estudios del Ministerio de Gobierno.																																
Supuestos:	En cuanto al modelo permite que, en función a las seis variables significativas, se pueda interpretar la relación de la variación de la variable dependiente respecto a las variables independientes. Por ejemplo, se logra evidenciar que el aumento del presupuesto de la Policía Nacional provoca una disminución en los homicidios intencionales. Además, al tener un aumento de delitos por arma de fuego aumenta el número de homicidios. Por otro lado, un aumento del PIB corriente genera un efecto en la reducción del número de homicidios. Finalmente, una mayor cantidad de dólares incautados en contrabando provoca una reducción en los homicidios. Considerando que existen otros factores de los cuales no se pudo obtener información pero que, científicamente se determina que influyen en la variación positiva o negativa del homicidio intencional es necesario que se tome en cuenta las siguientes variables y los responsables de su gestión.																																
	<table> <tr> <th colspan="2">AMBITO GENERACIONAL LOCAL</th><th>ÁMBITO DE INTERVENCIÓN - FOCALIZADA</th><th>LÍNEAS DE ACCIÓN</th><th>RESPONSABLE</th></tr> <tr> <th>Categorías</th><th>Factores</th><th>Indicios</th><th></th><th></th></tr> <tr> <td rowspan="5">Factores</td><td>Sexo/Edad</td><td>Jóvenes y comportamiento</td><td></td><td>MINEDUC</td></tr> <tr> <td>Embarazo adolescente</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td rowspan="2">Nivel educativo</td><td>Deserción escolar</td><td></td><td>MINEDUC</td></tr> <tr> <td>Accesibilidad/Necesidad</td><td></td><td>MINEDUC/ MIESS</td></tr> <tr> <td>Consumo de alcohol</td><td>Abuso</td><td></td><td>GAD,MSP</td></tr> </table>				AMBITO GENERACIONAL LOCAL		ÁMBITO DE INTERVENCIÓN - FOCALIZADA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	Categorías	Factores	Indicios			Factores	Sexo/Edad	Jóvenes y comportamiento		MINEDUC	Embarazo adolescente				Nivel educativo	Deserción escolar		MINEDUC	Accesibilidad/Necesidad		MINEDUC/ MIESS	Consumo de alcohol	Abuso	
AMBITO GENERACIONAL LOCAL		ÁMBITO DE INTERVENCIÓN - FOCALIZADA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE																													
Categorías	Factores	Indicios																															
Factores	Sexo/Edad	Jóvenes y comportamiento		MINEDUC																													
	Embarazo adolescente																																
	Nivel educativo	Deserción escolar		MINEDUC																													
		Accesibilidad/Necesidad		MINEDUC/ MIESS																													
	Consumo de alcohol	Abuso		GAD,MSP																													

		Consumo de drogas	Consumo		MSP
			Expendió		MDG/MIDENA
		Desempleo	Medio alternativo - Excusa		PRESIDENCIA
		Desigualdad	Medio alternativo - Excusa		PRESIDENCIA
	Factores Familiares	Control social informal	Sistema de valores		
	Factores Sociales	El control del porte de armas de fuego			MDG/MIDENA
		Administración de la justicia e impunidad			FDGE,CJ, SDDHH
		Funcionamiento del Estado	Gobernanza		PRESIDENCIA
			Presencia de Estado		
			Capacidad de diseñar y de implementar políticas públicas		
			Capital social,		
			Confianza social		
			Características sociales, económicas y culturales		
		Sistema penitenciario	Rehabilitación		SNAI
			Reinserción		
	Limitaciones técnicas:	Es indispensable establecer fundamentos para una gobernanza integrada e integral de la seguridad ciudadana y la justicia en el Ecuador, por lo que es necesario formular un proceso efectivo del ejercicio de gobierno de las problemáticas de seguridad, donde se consolida una sinergia de participación cooperante e inclusiva de todos los actores institucionales, superando la toma de decisiones aisladas que permiten superar los límites administrativos y se consigue una integración territorial y local en la elaboración de políticas públicas poniendo en conocimiento y evidencia las soluciones, desde múltiples niveles, disciplinas y experiencias.			
En este contexto, el cumplimiento de las metas, será concordante con la aplicación de las políticas públicas del ministerio rector de la seguridad ciudadana y su interacción con otros actores, así como con la planificación estratégica y operativa de los procesos que generan valor dentro de macroprocesos de la Policía Nacional (preventivo, Investigativo e inteligencia) así como la gestión de sus recursos.					
No se contó con información desagregada a nivel trimestral del resto de variables socioeconómicas, desagregación importante para ejecutar un modelo con una confianza aceptable. Tal es el caso del coeficiente de Gini, pobreza y escolaridad. Tampoco se contó con información histórica del periodo de análisis sobre delitos conexos, tales como trata de personas, riñas, heridas y lesiones, tentativas y tráfico de droga, entre otras variables.					
Es importante mencionar que la metodología estadística para generar este tipo de proyecciones establece que para mayor robustez de los modelos es imprescindible contar con información de mayor desagregación, inclusive a nivel mensual.					
Variables utilizadas para correr el modelo					
Presupuesto de la Policía Nacional, Contrabando en millones de dólares, Delitos de arma de fuego, Droga depositada, PIB corriente y Desempleo.					

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	77,72
2021	106,10
2022	108,00
2023	107,00
2024	105,00
2025	100,00

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	El homicidio intencional es la muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves¹ e incluye a las personas fallecidas en eventos ocurridos en el marco de los siguientes tipos penales establecidos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP): Artículo 140 Asesinato.- La persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años, si concurre alguna de las siguientes circunstancias: 1. A sabiendas, la persona infractora ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano. 2. Colocar a la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovecharse de esta situación. 3. Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas. 4. Buscar con dicho propósito, la noche o el despoblado. 5. Utilizar medio o medios capaces de causar grandes estragos. 6. Aumentar deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima. 7. Preparar, facilitar, consumir u ocultar otra infracción. 8. Asegurar los resultados o impunidad de otra infracción. 9. Si la muerte se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública. 10. Perpetrar el acto en contra de una o un dignatario o candidato a elección popular, elementos de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, fiscales, jueces o miembros de la Función Judicial por asuntos relacionados con sus funciones o testigo protegido. (COIP, Art 140). Artículo 141 Femicidio.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. Artículo 143 Sicariato.- La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero. Artículo 144 Homicidio.- La persona que mate a otra será sancionado con pena privativa de libertad de diez a trece años. Artículo 145 Homicidio culposo.- La persona que por culpa mate a otra, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Para fines estadísticos del indicador, únicamente se incluirá los casos en los que exista la intención de causar la muerte en el contexto de una riña o un acto violento, es decir, aun cuando haya sido instruido por homicidio culposo el evento ocurrió en un contexto de riña o acto violento
	Institución responsable de la fuente de información: Policía Nacional

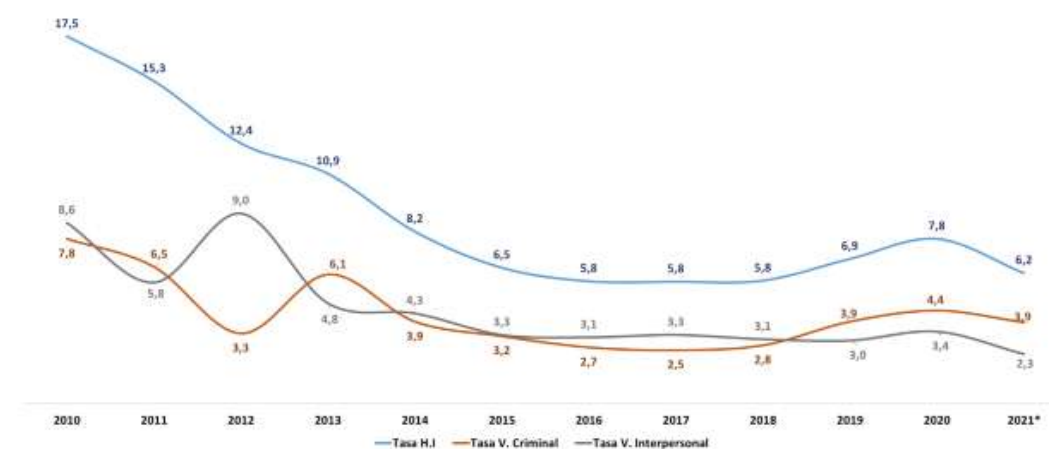
¹ Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Versión 1.0. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Marzo 2015

Fuente de datos utilizada:	Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorción (DINASED).
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Agosto, 2021

ANEXOS

La tasa de homicidios intencionales por cada 100 habitantes en Ecuador ha tenido una tendencia a la baja desde 17,48 en 2010 a 5,79 en 2017. Posteriormente, este indicador tiene una tendencia al alza, terminando en 2020 en 7,84. La tasa de homicidios constituye uno de los indicadores “más completos, comparables y precisos para medir la violencia” y el “Homicidio Doloso (junto con otros delitos violentos), puesto que ésta es una amenaza para la población ya que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre” (UNODOC, 2013).

Tasas de homicidios intencionales por tipo de violencia



* Tasa calculada hasta el 13 de julio del 2021

Fuente: Base de datos DNAIN

Elaborado por: DNAIN

Violencia criminal e interpersonal

La academia ha determinado, a través de un amplio rango de estudios realizados a nivel mundial, que la interacción entre diferentes factores influyentes en el ser humano aumentando sus probabilidades de convertirse en víctima o victimarios de homicidios. Es así que factores individuales -los cuales incluyen, entre otros, al sexo, el nivel educativo, desempleo, embarazo adolescente, problemas familiares-, así como factores sociales y estructurales tienen un gran peso para el surgimiento de la violencia en Ecuador. Siguiendo esta línea de ideas, se puede observar que la violencia interpersonal responde a motivaciones y factores completamente diferentes que la violencia criminal. Los homicidios intencionales por violencia interpersonal se originan en su mayoría por una carencia en el capital social, el cual genera malos entendidos, intolerancia y conflictos entre los integrantes de una sociedad determinada. Acerca de esto, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (2011) menciona que “la violencia impulsiva o expresiva, hace referencia a aquella cotidiana producto de la intolerancia entre los ciudadanos (riña, agresiones, disputas en el hogar), es usada como un fin en sí mismo; es decir, la única utilidad de la expresión de la violencia, no existe premeditación o elaboración previa del acto, además suele estar acompañada por el consumo de licor y/o sustancias psicoactivas”. Así mismo, Gallego (2012) complementa lo antes descrito indicando que los homicidios no son acciones que dependen únicamente de las motivaciones individuales que tenga el perpetrador, si no que tienen además gran influencia los factores estructurales tales como la corrupción, la inequidad, la pobreza, la disfuncionalidad familiar y/o la precariedad de la justicia. Este tipo de violencia interpersonal tiende a ser materializada por personas que tienen poco control de sus emociones y utilizan la agresión como una manera de responder a situaciones que generan sentimientos de ira o frustración, con el único fin de herir a su víctima (Dirección de Investigación Criminal e Interpol, 2011). Dentro de este tipo de violencia intervienen principalmente factores de tipo social, como los mencionados anteriormente y en los cuales las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley no tienen injerencia y/o responsabilidad alguna, debiendo ser abordados estos factores generadores de violencia desde una política pública integradora desarrollada por las instancias que tienen poder de decisión y responsabilidad en estas

áreas. Al no tener influencia en estos factores, el actuar policial se traduce en un accionar netamente reactivo ante el surgimiento de este tipo de violencia interpersonal dentro de la sociedad.

Por el contrario, al referirse a los homicidios intencionales por violencia criminal, se debe mencionar que estas muertes violentas son relacionadas directamente al cometimiento de delitos comunes como son el abigeato, violaciones sexuales, secuestros, microtráfico, robos, etc, así como de delitos transnacionales tales como contrabando, secuestro, tráfico de armas/migrantes/órgano/personas, entre otros. Así como sucede en la violencia interpersonal, la violencia criminal está delimitada por la interacción entre diferentes factores y agentes externos que aumentan las probabilidades de que personas se conviertan en víctimas o victimarios de homicidios. Factores base como los mencionados anteriormente son una constante en este tipo de violencia, sin embargo, surgen otros factores de naturaleza diversa propios de la comisión de delitos que se suman para dar como resultado la violencia criminal. Por un lado existen factores como el porte de armas, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y otras actividades relacionadas al crimen organizado que tienen una gran afectación en el número de homicidios intencionales por violencia criminal ocurridos y sobre los cuales la labor de las Instituciones encargadas de hacer cumplir la ley tienen injerencia y capacidad de prevención; sin embargo, más allá de las atribuciones de las instituciones del orden existen otros factores relacionados a los diferentes problemas de corrupción, una reducida celeridad y elevada impunidad en la administración de justicia, desorganización en el crecimiento territorial, falta de control sobre la informalidad, la alta permeabilidad de las fronteras nacionales, escándalos con autoridades de control a nivel nacional, problemas sistémicos perennes dentro del sistema de rehabilitación social, entre otros que poseen una naturaleza más estructural, ejercen un fuerte efecto en diferentes formas sobre la violencia criminal y además menoscaban la institucionalidad del Estado, la democracia y la confianza que tiene la ciudadanía en el sistema estatal el cual es el encargado de velar por la seguridad integral, fomentando de esta forma la anomia dentro del conglomerado social.

En términos de cifras se puede observar que, a pesar de que ha existido una reducción considerable desde el 2010 a la fecha, cada año los casos de violencia interpersonal siguen representando un porcentaje considerable dentro del total de homicidios intencionales ocurridos en el Ecuador.

La Dirección Nacional de Análisis de Información realiza el apoyo técnico, para la elaboración de la nota técnica/ficha del indicador, sin tener participación en la metodología y cálculo las metas del Indicador del Homicidio Intencional.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Metodología elaborada por:

Sr. Ricardo Daniel Soria Carrera
**Analista de la Dirección de
Evaluación y Economía de la
Seguridad del MDG.**

Sra. Jenny Marisol Tenisaca
Moposita
**Analista de la Dirección de
Evaluación y Economía de la
Seguridad del MDG**

Sr. Rolando Gabriel Cadena
Fuentes
**Analista de la Dirección de
Evaluación y Economía de la
Seguridad del MDG.**

Ficha consolidada por:

Luis Vinuesa Calderón
Mayor de Policía
Director Nacional de Análisis de la
Información, Subrogante

Jennifer Mera Carrera
Subteniente de Policía
Analista de la Dirección Nacional de
Análisis de la Información.

Revisado por:

Sr. Henry Román Tapia Lafuente
Coronel de Policía de E.M.
Director Nacional de Análisis de
Planificación Estratégica

Aprobado por:

Tannya Gioconda Varela Coronel
General Inspector
Comandante General de la Policía Nacional

Fecha de aprobación

17/09/2021